

## INTENSIDAD Y REALIDAD. A PROPÓSITO DE DOS CONCEPTOS CENTRALES DE LA FILOSOFÍA DE KANT

Hardy Neumann Soto. Universidad Católica de Valparaíso

**Resumen:** El presente artículo analiza el concepto de “realidad” (*Realität*) en Kant. Dado que el concepto técnico de la misma se introduce por Kant en asociación con las anticipaciones de la percepción, se interroga, en qué ha de consistir, en definitiva, el anticipo de las mismas en su relación con la realidad y cómo se hace presente ésta en la sensación.

**Abstract:** The present article analyzes the concept of “reality” (*Realität*) in Kant. As the technical concept of reality is introduced by Kant in association with the anticipations of perceptions, the question refers to what is, in last term, anticipation in its relationship with reality itself and how it presents itself in the sensation.

### *I.- Introducción.*

En la Crítica de la razón pura (A 166, B 207 y ss.), Kant se ocupa del segundo de los principios del entendimiento puro, conocido como “Anticipaciones de la percepción” (*Antizipationen der Wahrnehmung*). Desde el punto de vista doctrinal de la filosofía de Kant, las anticipaciones se correlacionan con la rúbrica de las categorías de la cualidad, cuya categoría originaria es la de realidad (*Realität*). En el acápite dedicado a las anticipaciones Kant aborda el concepto de realidad en un sentido específico. Ésta es esencialmente relativa a la sensación (*Empfindung*). Bajo la clase de categorías de la cualidad Kant trata un tema que entronca con una distinción que ha hecho carrera en la historia de la filosofía: la distinción entre *essentia* y *existentia*, aunque estos conceptos no son expuestos por él en el sentido general en que solemos utilizar estos términos. En sentido general, nos referimos a la existencia como ese aspecto de la cosa en cuya virtud ella se afina y se mantiene en el mundo. Pero en Kant, estos términos tienen un sentido estricto, pues, para él, desde una primera aproximación al asunto, la esencia y la existencia se articulan dentro de una tabla de conceptos puros del entendimiento, constituyendo ellas mismas, pues, momentos, estrictamente categoriales del dominio de la subjetividad trascendental y no de “las cosas mismas”. Desde esa perspectiva, la *essentia* y la *existentia* pertenecen a dos secciones categoriales distintas. La *existentia* o realidad efectiva –si utilizamos aproximativamente el lenguaje de Baumgarten<sup>1</sup> y Wolff<sup>2</sup> – “se agrega” a la esencia. Pero este comple-

---

1 Cf. Baumgarten, A. G., *Metaphysica*, Georg Olms Verlagsbuchhandlung, Hildesheim, 1963. Reprographischer Nachdruck der Ausgabe Halle 1779, § 55, donde se dice: “Existentia est complexus affectionum in aliquo compossibilium i. e. complementum essentiae sive possibilitas internae, quatenus haec tantum, ut complexus determinationum spectatur”.

mento al que se ve llevada la *essentia* no constituye una nueva nota de la cosa, sino el establecimiento de la misma en una dimensión distinta a la de sus propiedades o características y, en ese sentido, también distinta a las demás categorías, que determinan efectivamente al fenómeno o a la cosa en algún modo de ser. A diferencia del grupo de categorías de la cualidad, que determinan a la cosa en su contenido, la modalidad kantiana, bajo la cual se ubican la existencia y la no-existencia (*Dasein-Nichtsein*) no atañe al modo de ser de la cosa según su esencia, sino al modo en que dinámicamente ellas se relacionan: o bien entre sí, teniendo como base la existencia, o bien con las capacidades cognoscitivas. Según expresa declaración de Kant, *realitas* equivale más bien a *Sachheit*<sup>3</sup>, expresión que podría traducirse por “cosidad”, donde la palabra “cosidad” no nombra tan sólo el hecho de que la cosa esté siendo, sino qué es la cosa que es. En el uso restringido que se ha anticipado, ‘*Realität*’ es en Kant un momento de las condiciones subjetivas de la experiencia humana, constituyendo su posibilidad y sentido. Pertenece así, pues al ámbito de los conceptos raíces (*Stammbeuriffe*)<sup>4</sup> del entendimiento puro.

La categoría de realidad se ubica bajo la cualidad junto a la negación y a la limitación. La realidad es, por tanto, una categoría originaria. El aspecto que se agrega a lo que significa “originario” es, en este contexto, el carácter afirmativo de la realidad. Ella irradia su calidad funcional originaria a las otras dos funciones categoriales de esta parte de la tabla. La realidad, en efecto, es supuesto irrenunciable para que la negación y la limitación puedan llegar a constituirse como categorías.<sup>5</sup> En concordancia con esta posición, dice Kant, en las *Vorlesungen über die Metaphysik*, que la negación no es capaz de afectar los sentidos. De allí que no se pueda decir: “he visto que no hay nadie en la habitación; pues la nada no puedo verla”<sup>6</sup>. La negación cualitativa es experimentable sólo sobre la

2 Cf. Wolff, C., *Pensamientos racionales acerca de Dios, el mundo y el alma del hombre, así como sobre todas las cosas en general (Metafísica alemana)*. Edición de A. González R., Akal, Madrid, 2000, § 14, p. 66, donde se dice: “Tiene, por tanto, que añadirse algo más a la posibilidad para que algo exista, mediante lo cual lo posible obtiene su consumación. Y a esta consumación de lo posible es precisamente a lo que llamamos existencia”.

3 Cf. A 143, B 182 y A 574, B 602 donde Kant vierte dos veces la palabra ‘*Realität*’ por ‘*Sachheit*’. Al traducir este pasaje, Mario Caimi, en su nueva versión de la *Crítica* – por lo demás, excelente – indica muy acertadamente en una nota que “en la palabra ‘cosidad’ no se encuentra el mismo radical que sirve para nombrar la cosa en sí; se emplea otro radical, que usualmente tiene el sentido de oposición a la mera subjetividad. Podemos entender que con la palabra ‘cosidad’ se nombra lo que corresponde (del lado no subjetivo) a la sensación (que es lo propiamente subjetivo). Así, la realidad a la que se refiere el texto, y que se presenta como sinónimo de cosidad, es algo que está en el objeto, y que corresponde a la sensación (que es lo que está en el sujeto)” (Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. Traducción, notas e introducción Mario Caimi, Bs. Aires, Ed. Colihue Clásica, 2007, p. 242).

4 Acerca del término, ver A 81, B 107 y B 111.

5 En la filosofía de proveniencia escolástica, en cambio, realidad y negación son “determinaciones cooriginarias, de modo que se anulaban mutuamente, pero donde la una no es empero sólo pensable como lo contrario de la otra. Para Kant, por el contrario, la realidad es ahora –y en el futuro siempre– lo primario y la negación meramente la posición eliminada” (Meier, Anneliese. *Kants Qualitätskategorien*, Pan-Verlag, Kurt Metzner, Berlin 1930, p. 28 s.).

6 Ak. XXVIII, p. 235. “Ich habe gesehen, daß keiner im Zimmer ist; denn das Nichts kann ich nicht sehen”.

base de la realidad. La negación y la limitación son comprensibles sólo desde la realidad, en el sentido de la positividad o contenido que conviene a una cosa. Pero esto no significa que la negación y la limitación no sean diversamente categorías independientes.<sup>7</sup> La negación supone una realidad, que es entonces negable no sólo lógicamente sino ontológicamente. Ejemplos de ello son el frío y el ensombrecimiento. La limitación categorial surge, por su parte, como limitación de la realidad, pero sólo en la medida en que en ella va envuelta cooperativamente la negación.<sup>8</sup> La limitación es, por consiguiente, dependiente en un doble sentido: de manera inmediata, de la negación, y, mediata, de la categoría de realidad. En este último respecto, aunque mediata, ella es, no obstante, más originariamente dependiente. En este ámbito la limitación no es otra cosa que una realidad expuesta a una limitación. La necesidad de considerar así a la limitación obedece a que la conexión de la realidad con la negación para producir la limitación, exige un acto especial del entendimiento que no es de la misma naturaleza que aquel que se lleva a cabo en el primero y en el segundo.<sup>9</sup> Se reconoce con este hecho trascendental que también la negación y la limitación constituyen determinaciones en el conocimiento del objeto.

## II.- Las anticipaciones de la percepción.

Las anticipaciones de la percepción, tal como los axiomas de la intuición que conforman el primer principio del entendimiento puro, se ubican en el segundo libro de la *Analítica trascendental*, dedicado a la *Analítica de los principios*. Esta analítica conforma un canon, que, como tal, está destinada a enseñar la aplicación a los fenómenos de los conceptos puros del entendimiento, que contienen la condición de reglas *a priori*<sup>10</sup>. Kant tematiza dentro de esta analítica también el esquema de los conceptos, como tercero mediador entre la pureza de la categoría y el carácter empírico del fenómeno, puesto que la analítica de los principios se relaciona íntimamente con doctrina correspondiente a la aplicación de los conceptos puros del entendimiento.

Las anticipaciones de la percepción se introducen con un principio que Kant concibe de la siguiente manera: “En todos los fenómenos, lo real, que es un objeto de la sensación, tiene *magnitud intensiva*, e. d. *un grado*”<sup>11</sup>.

Especifiquemos primeramente para la adecuada interpretación de las anticipaciones el concepto de lo real o de realidad. Ya el mismo principio de las antici-

7 Ver tb. *Lecciones sobre la doctrina filosófica de la religión*: “Toda negación supone una realidad. No puedo, por eso, llegar a conocer negación alguna en cuanto no llegue a conocer la realidad que se le contrapone” (Ak. XXVIII, p. 1004).

8 Cf. B 111.

9 “Denn die Verbindung der ersten und zweiten, um den dritten Begriff hervorzubringen, erfordert einen besonderen Actus des Verstandes, der nicht mit dem einerlei ist, der beim ersten und zweiten ausgeübt wird” (B 111).

10 Cf. A 132, B 171.

11 “In allen Erscheinungen hat das Reale, was ein Gegenstand der Empfindung ist, intensive Größe, d. i. einen Grad” (B 207). Seguimos la edición B. La edición A reza: “Der Grundsatz, welcher alle Wahrnehmungen, als solche antizipiert, heißt so: In allen Erscheinungen hat die Empfindung, und das Reale, welches ihr an dem Gegenstande entspricht, (realitas phaenomenon) eine intensive Größe, d. i. einen Grad” (A 166).

paciones de la percepción muestra que el dominio en el que cumple su función lo real es el correspondiente a los fenómenos mismos, comprendido como el ámbito al que lo real pertenece directa y originariamente. Lo propiamente fenoménico, o sea, lo que se muestra en el fenómeno es, en propiedad, justamente lo real. Por eso pudo decir Kant en el enunciado del segundo principio del entendimiento: “En todos los fenómenos, lo real de los mismos” tiene un grado. Se trata aquí de lo real de los fenómenos<sup>12</sup>. Lo real se erige en una suerte de “materia” horizontal o transversal de los fenómenos. Esta materia transversal<sup>13</sup> puede aumentar o decrecer en su fuerza e intensidad (no en cantidad, *Menge*). Lo real horizontal o transversal, así como el espacio y el tiempo, se extiende por todo el espectro de los fenómenos, pues éstos son condición universal de posibilidad de la aparición o mostración. Pero espacio y tiempo no pueden, en cuanto determinaciones, ser percibidos ellos mismos.<sup>14</sup> Son condiciones meramente formales en la percepción de los fenómenos. Únicamente en relación con los componentes subjetivos se hace factible una determinación más acabada de lo real. Pero en Kant no se debe omitir la circunstancia de que algunas de estas condiciones objetivas son plenamente objetivantes. Tal es precisamente el caso del espacio y el tiempo.

Un papel central en la definición de la categoría de la realidad lo tiene ese componente de la sensibilidad (*Sinnlichkeit*) que es la sensación (*Empfindung*). Antes de ocuparse del esquematismo del concepto de realidad, Kant se detiene a explicar en una definición qué se entiende por ‘realidad’, la que se establece así: “realidad es en el concepto puro del entendimiento aquello que corresponde a una sensación en general; aquello, por consiguiente, cuyo concepto muestra en sí mismo un ser (en el tiempo)”.<sup>15</sup> Aunque en esta definición se halla en juego la realidad en el ámbito del concepto puro del entendimiento, es preciso tener en cuenta que, en todo caso, la realidad se relaciona con elementos no puros. Ello se confirma tan pronto se recuerda la definición de sensación: “El efecto de un objeto sobre la capacidad de representación, en la medida en que somos afectados por él, es *sensación*”.<sup>16</sup>

Mediante la sensación quedamos vueltos hacia el objeto, mediante ella quedamos en inmediata condición de referencia a éste. Esta direccionalidad o este hallarse dirigido a... propio de la sensación, es ratificable en la caracterización kantiana de la intuición empírica, en cuyo centro se halla precisamente la sensa-

---

12 Esta forma de leer el texto puede ser apoyada en otros usos lingüísticos de Kant, en los que se muestra que lo real (*das Reale*) es siempre lo real de los fenómenos. Cf. p. ej. B 210, donde se habla de “lo real en el fenómeno” (*das Reale in der Erscheinung*); B 216, donde explícitamente se habla de “lo real del fenómeno” (*das Reale der Erscheinung*). En el círculo temático de las analogías de la experiencia Kant habla de “substancia en el fenómeno” (*Substanz in der Erscheinung*) y entiende este giro lingüístico como “lo real de los mismos” (*das Reale derselben*) (cf. B 225). Cf. tb. B 609.

13 Kant denomina materia a la sensación. Cf. A 50, B 74: “Man kann die letztere [Empfindung] die Materie der sinnlichen Erkenntnis nennen”.

14 Cf. B 207.

15 A 143, B 182: “Realität ist im reinen Verstandesbegriffe, das, was einer Empfindung überhaupt korrespondiert; dasjenige also, dessen Begriff an sich selbst ein Sein (in der Zeit) anzeigt”.

16 A 19, B 34: “Die Wirkung eines Gegenstandes auf die Vorstellungsfähigkeit, sofern wir von demselben affiziert werden, ist *Empfindung*”.

ción misma. En este sentido explica Kant: “Aquella intuición que se refiere al objeto mediante sensación, se llama *empírica*”<sup>17</sup>. Esta propiedad de la sensación, en cuya virtud nos hallamos referidos al objeto se cumple en propiedad cuando en ella se siente efectivamente algo. El correlato de este sentir es la materia. Materia no significa en este contexto una suerte de substrato ontológico fundamental, una suerte de entidad a partir de la cual fuese posible producir algo. Aunque la expresión apunta a denominar eso otro del que debemos apropiarnos cognoscitivamente, materia es el contenido correlativo<sup>18</sup> de las impresiones de los sentidos, al que se halla vertido cada vez la sensación. A largo de su exposición del principio de las anticipaciones de la percepción, Kant repite su doctrina según la cual los fenómenos responden a una doble composición trascendental: Por una parte, ellos están conformados espacio temporalmente, por otra, en cambio, cuando la intuición es empírica, cuando lo dado espacio temporalmente se representa inmediatamente a través de la sensación<sup>19</sup>, los fenómenos contienen “la materia para un objeto en general”<sup>20</sup>. La materia es justo lo real de la sensación. Ya en la *Estética* Kant había hecho referencia a la correspondencia entre sensación y materia cuando explicaba que “en el fenómeno llamo a aquello que corresponde a la sensación, la materia de la misma”<sup>21</sup> y en cuanto “materia de todos los fenómenos” está “siempre dada a posteriori”.<sup>22</sup>

La materia es aquello que afecta de modo inmediato al sujeto. Pero aquello a través de lo cual el sujeto queda afectado es la sensibilidad en el modo de la intuición empírica. Desde la perspectiva del sujeto, una intuición empírica se constituye sólo a partir de la unidad articulada por la referencia sensible y aquello a lo que la sensación tiende, esto es, lo dado materialmente. Ambos se articulan recíprocamente para constituir la intuición empírica. De allí puede lograrse una comprensión más a fondo de la definición de fenómeno que ofrece Kant: “El objeto indeterminado de una intuición empírica se llama *fenómeno*”<sup>23</sup>. En una intuición empírica el objeto es indeterminado precisamente porque pertenece aún a lo dado. El objeto recibe, en cambio, su determinación como objeto en la función categorial de suyo unificante. El objeto ya no es más *Erscheinung*, sino *Phänomen*. Esta nomenclatura es fijada por Kant en la primera edición de la *Crítica*, en A 248 y s.: En tal sentido, dice: “*Erscheinungen* en cuanto son pensados como objeto, según la unidad de las categorías, se llaman *Phaenomena*”.

En las anticipaciones de la percepción, la sensación sigue siendo tratada como

---

17 A 20, B 34: “Diejenige Anschauung, welche sich auf den Gegenstand durch Empfindung bezieht, heißt *empirisch*”.

18 Cf. A 59, B 83.

19 Cf. B 147.

20 B 207.

21 A 19, B 34: “In der Erscheinung nenne ich das, was der Empfindung korrespondiert, die Materie derselben”.

22 *Ibid.* Ver también A 720, B 748: “Pero la materia de los fenómenos mediante los cuales nos son dadas las cosas en el espacio y en el tiempo sólo puede ser representada en la percepción, por tanto a posteriori”. También: *Fortschritte der Metaphysik*, Ak. XX, p. 266.

23 A 20, B 34: “Der unbestimmte Gegenstand einer empirischen Anschauung, heißt *Erscheinung*” (A 20, B 34).

una representación meramente subjetiva.<sup>24</sup> Percibimos lo materialmente dado en la medida en que somos afectados por la materia en tanto articulada *realmente*. La expresión “articulada realmente” no alude al hecho de que la articulación de lo material tenga efectivamente lugar, sino que la expresión se refiere a la *modalidad* que asume esta articulación. Vale decir, materialidad es realidad. Justo al inicio de las explicaciones acerca de las anticipaciones dice Kant: “Percepción es la conciencia empírica”<sup>25</sup>. A ello sigue la explicación de la conciencia empírica como aquello “en lo que a la vez hay sensación”<sup>26</sup>. En esa definición de la sensación Kant habla del “efecto de un objeto sobre la capacidad de representación”.<sup>27</sup> En esta frase la palabra ‘objeto’, ‘*Gegenstand*’ es equívoca y no ha de tomarse en sentido estricto. ‘Objeto’ alude aquí únicamente al hecho de que lo real constituye precisamente aquello a lo que la sensación queda volcada o dirigida. En consecuencia, el efecto activo en la sensación no es el efecto de un objeto ya categorizado, sino que ‘objeto’ ha de ser entendido tan sólo como lo material enfrente (objeto) y que se encuentra afectando los sentidos. Que se trata aquí del mero hallarse enfrente afectando la sensibilidad, se confirma en la caracterización kantiana de la intuición empírica. Allí se habla de una intuición que se encuentra referida “al objeto a través de la sensación”.<sup>28</sup> La consideración de estas dos definiciones, unidas a las explicaciones relativas a las anticipaciones de la percepción, permite observar que lo real ha de entenderse en estos pasajes ciertamente como lo real ob-jetivo, pero sin que al así hacerlo se entienda que el objeto queda sometido a una formalización determinada que no sea la propia del espacio y el tiempo. En la medida en que veamos en el estar-dirigido lo propio de la sensación, lo real puede ser considerado sólo como el *intentum* de la actividad de sentir. En la sensación, la realidad es conocida *empíricamente*. En este contexto ha de tenerse siempre presente, por tanto, que “realidad es en el concepto puro del entendimiento aquello que corresponde en general a una sensación”.<sup>29</sup> Al efectuar la descomposición o análisis de la percepción (*Wahrnehmung*) queda claro que la sensación agrega el momento conciencia, pero, en la habitual y natural ejecución de nuestro percibir, hay que decir que ambas constituyen un sólo hecho cognoscitivo: *sensatio* o *impressio cum conscientia*. En tal sentido se dice en *Los progresos de la metafísica*: “Pero lo empírico, e. d. aquello en cuya virtud un objeto es representado como dado según su existencia, se llama sensación, la que constituye la materia de la experiencia, y, en conexión con la conciencia, se llama percepción”.<sup>30</sup>

24 Cf. B 207. Ver también las *Lecciones de metafísica*, Ak XXVIII, p. 547: “Eine Vorstellung, die nicht aufs Object, sondern blos aufs Subject bezogen wird, heißt *Empfindung*”.

25 “Wahrnehmung ist das empirische Bewußtsein” (B 207).

26 “in welchem zugleich Empfindung ist” (ibid.). Ver tb. B 147: “*Dinge im Raum und der Zeit* werden aber nur gegeben, so fern sie Wahrnehmungen (mit Empfindung begleitete Vorstellungen) sind, mithin durch empirische Vorstellung”.

27 A 19, B 34: “Wirkung eines Gegenstandes auf die Vorstellungsfähigkeit”.

28 A 20, B 34: “auf den Gegenstand durch Empfindung”.

29 A 143, B 182: “Realität ist im reinen Verstandesbegriffe das, was einer Empfindung überhaupt korrespondiert”.

30 *Progresos de la Metafísica*, Ak. XX, p. 276: “Das Empirische aber, d. i. dasjenige, wodurch ein Gegenstand seinem Dasein nach als gegeben vorgestellt wird, heißt Empfindung (*sensatio, impressio*), welche die Materie der Erfahrung ausmacht, und, mit Bewußtsein verbunden, Wahrnehmung heißt”.

### III.- La anticipación de las anticipaciones de la percepción

Como enunciado trascendental a priori en torno a las condiciones de posibilidad de la experiencia, el principio de las anticipaciones de la percepción da a conocer que la sensación y lo real que a ella corresponde, tiene una *magnitud intensiva*.<sup>31</sup> ‘Magnitud’, ‘Größe’ tiene aquí el sentido de la voz ‘quantum’, término latino al que Kant recurre para designar la magnitud o cantidad en general, o sea como tal. ‘Größe’ o magnitud como *quantum* es el término que puede emplearse en los dos enunciados de los principios matemáticos con vistas a prescribir a la experiencia un juicio trascendental a priori. ‘Größe’ entendido como *quantum* se halla así en la base de toda respuesta concreta tomada desde la experiencia empírica a la pregunta cuán grande es algo o pueda serlo. De allí que pueda designarse a esta magnitud en general magnitud trascendental, porque ella es la condición primaria para que pueda tener lugar concretamente una medición objetiva de los fenómenos<sup>32</sup>. Lo objetivo de esta medición no se refiere sin más al hecho de que sólo pueda medirse un objeto, sino a que esta medición acontezca “objetivamente”, vale decir, que sea acorde al objeto, pero sólo podrá serlo si hay algo ya anticipado en la medición fáctica de lo que se llama objeto. Ahora bien, la magnitud o cantidad de hecho que un objeto pueda exhibir se denomina *quantitas*. Acerca de esta facticidad cuantitativa no es posible un enunciado axiomático, o sea anticipativo trascendental en el nivel de la *realitas*, de la *Realität*, porque ella sólo resulta de los hechos y éstos no son anticipables ni siquiera trascendentalmente. Para ocuparse fácticamente con ello se está siempre supeditado a la intuición empírica, pues “en lo que respecta a la magnitud (*quantitas*), es decir, a la respuesta a la pregunta: ¿cuán grande es algo?, no hay para ella axiomas en sentido propio, aunque varias de estas proposiciones sean sintéticas e inmediatamente ciertas (*indemonstrabilia*)”.<sup>33</sup>

La magnitud intensiva (*intensive Größe*) puede caracterizarse en el presente contexto como la fuerza con que lo real, en el sentido ya explicado más arriba, se hace notar a través de los sentidos.<sup>34</sup> En sus *Lecciones de metafísica* dice Kant, sin titubeos, que esta magnitud es el *grado* como tal<sup>35</sup>. Mientras que toda representación espacial está provista de una magnitud extensiva, toda realidad en el espacio y en el tiempo posee un grado<sup>36</sup>. Análogicamente puede hablarse aquí de *quantum qualitatis*<sup>37</sup>, para designar el grado de lo real.

La unidad de la síntesis a la base de la magnitud *intensiva* se logra, a diferencia de la magnitud extensiva, no mediante la mutua agregación secuencial de las

31 Para esta formulación del principio es conveniente ver la primera edición: A 166.

32 El *quantum* como condición de posibilidad de toda medida cuantitativa fáctica es denominada por Heidegger interpretativamente “das *Großhafte* überhaupt”, (cf. Heidegger, M. *Die Frage nach dem Ding*, M. Niemeyer Verlag, 1987, p. 152). Este *quantum* como *Großhaftes* es la magnitud, que se anuncia en los axiomas de la intuición.

33 Cf. A 163 s., B 204. Cf. tb. M. Heidegger, *Die Frage nach dem Ding*, p. 152 s.

34 “Grad des Einflusses auf den Sinn” (“grado de influjo sobre el sentido”) (B 208).

35 Cf. Ak. XXVIII, p. 562.

36 Cf. *ibid.*

37 En los *Prolegomenos* dice Kant sin rodeos: “*quantitas qualitatis est gradus*” (Ak. IV, p. 309, nota).

parcelas que lo componen, sino *inmediatamente*. En concordancia con ello aclara Kant que la aprehensión del grado de intensidad respectivo no es sucesivo, sino instantáneo.<sup>38</sup> Aquí se hace notar, de paso, un horizonte temporal, pero no en la modalidad de la secuencia, sino en ese horizonte temporal que logra hacer posible que la unidad de la magnitud intensiva sea inmediatamente aprehendida. Esto ocurre en la modalidad del ahora-ya, vale decir del instante.

¿Cómo puede ser representada la unidad intensiva? Sólo mediante su aproximación a la negación. Ella es expresada por Kant con el '0'.<sup>39</sup> "La palabra aproximación —explica Kaulbach— alude al carácter de continuidad de la secuencia, que comenzando en cero va aumentando de tal modo hasta el correspondiente grado de intensidad de sensación, que la diferencia entre dos estados que se siguen uno a otro puede ser pensada tan pequeña como se quiera".<sup>40</sup> La aproximación a la negación muestra, sin embargo, al mismo tiempo los diversos niveles que se extienden entre los extremos. Así, para percibir la intensidad de calor de una superficie, es preciso atender no a la extensión misma de la superficie, sino al calor mismo que se va generando gradualmente en la superficie.<sup>41</sup> Kant explica que "se puede prescindir completamente de la magnitud extensiva del fenómeno y representarse, sin embargo, en la mera sensación en un momento, una síntesis del incremento uniforme desde 0 hasta la conciencia empírica dada".<sup>42</sup> Este calor puede, en consecuencia, variar en cada caso según la fuente calórica y la duración de la exposición a esa fuente, produciéndose el calor con un cierto grado de intensidad percibido instantáneamente. Desde una perspectiva un tanto diferente a la planteada por Kant puede decirse que las posibles unidades bajo el cero, en el caso de la temperatura, hasta el cero absoluto, también pueden ser objeto de medida ( $-273,15^\circ = -459,67^\circ \text{ F} = 0 \text{ K}$ ) en su cantidad de realidad, aunque de acuerdo con el teorema del calor de Nernst, o sea, la tercera ley de la termodinámica, el punto cero absoluto no es alcanzable nunca. Es importante indicar que a diferencia de la magnitud extensiva todo grado de temperatura se constituye como si fuera en cada caso una unidad absoluta, porque ese grado no es resultado de la composición a partir de otras cantidades de temperatura. La escala de posibles grados puede ser recorrida, pero el grado mismo se constituye *de una vez*. Hablar de grado sólo implica aquí que se le atribuye a lo real un valor limitado dentro de una escala indefinida. Pero siempre se encuentra un trasfondo: hay una gradación o, como observa Kant: "Por eso, entre la realidad en el fenómeno, y la negación, hay una concatenación continua de muchas posibles sensaciones intermedias, la diferencia entre las cuales es siempre menor que la diferencia entre una nada y el cero, o la completa negación"<sup>43</sup>.

Lo real, que llena las formas espacio temporales se estructura cada vez por la

38 Cf. A 168, B 210. Además: A 169, B 210.

39 Cf. A 168, B 210.

40 Kaulbach, F. *Philosophie als Wissenschaft*, Gerstenberg Verlag, Hildesheim, 1981, p. 113.

41 Cf. A 176, B 218.

42 A 176, B 218 y s.

43 A 168, B 210. "Daher ist zwischen Realität in der Erscheinung und Negation ein kontinuierlicher Zusammenhang vieler möglichen Zwischenempfindungen, deren Unterschied von einander immer kleiner ist, als der Unterschied zwischen der gegebenen und dem Zero, oder der gänzlichen Negation".



gradualidad de su fuerza o intensidad, pero *en tanto* perceptible, es decir, no teniendo necesariamente que ser actualmente percibida o haber sido percibida alguna vez. De allí que como no se trata de poner de relieve la intensidad fáctica o de hecho de la sensación, sería incluso más apropiado hablar de ‘graduabilidad’, para dar a entender que el fenómeno trascendental a priori que Kant tiene aquí en mente no es el cálculo concreto de la intensidad con que se hace presente sensorialmente lo real, sino su possibilitación a priori. La atención está dirigida, en especial, a la condición de toda posible medición en el ámbito de aquello que se estructura cualitativamente.

En la prueba que ofrece del principio de las anticipaciones Kant deja constancia de los posibles extremos entre los que puede desplazarse la intensidad de afección de lo real. Partiendo por la conciencia *empírica*, el grado de intensidad de lo real puede variar a tal punto que la conciencia puede devenir una conciencia meramente formal, donde el ‘0’ representa la total ausencia del influjo de lo real en la sensación.

Aunque las anticipaciones de la percepción, como principio trascendental del entendimiento puro, den una ocasión magnífica para mostrar el carácter a priori de la subjetividad humana, el a priori que el principio enuncia no constituye una nota exclusiva, sino un denominador común de todo principio como tal. Anticipar quiere decir adelantarse, pero aquí este adelantarse va necesariamente acompañado posibilitantemente por una *conceptualización*, por una suerte de proyecto comprensor anticipativo. ¿Pero es posible acaso anticipar algo en el ámbito de lo que está íntimamente unido a la sensibilidad empírica? Como punto de partida metodológico para la respuesta a esta pregunta indicaremos primeramente eso que no puede ser objeto de anticipación en las anticipaciones de la percepción.

En el ámbito de la intuición empírica, la subjetividad humana no se comporta productivamente sino que es sólo receptiva. Que el sujeto esté en posesión de una categoría como la de realidad no quiere decir que aquello que corresponde a esta categoría en la intuición empírica sea puesto por el sujeto mismo. Se trata más bien de que lo múltiple dado (*das Mannigfaltige einer gegebenen Anschauung*) sólo puede llegar a síntesis si su unidad es obra de una categoría que anticipa la experiencia que torna comprensible lo realmente dado, esto es, lo dado en “formalidad de realidad” en la unidad de la conciencia. Toda categoría es unidad que unifica, una categoría productora de unidad. En sí mismo, sin embargo, el concepto del entendimiento contiene sólo “unidad sintética de lo múltiple en general”.<sup>44</sup> Pero el contenido de la cosa como correlato objetual de la categoría únicamente puede estar dado en la intuición empírica. Pero aquí hay que tener en cuenta no la intuición empírica sino la empirie misma en la forma de la sensación. En la Estética trascendental Kant había dicho que la materia de la sensación como “materia de todos los fenómenos” está dada siempre sólo a posteriori.<sup>45</sup> Las categorías de la cantidad y de la cualidad así como los dos primeros princi-

---

44 A 138, B 177.

45 A 19, B 34. Ver tb. A 720, B 748: “Die Materie aber der Erscheinungen, wodurch uns Dinge im Raume und der Zeit gegeben werden, kann nur in der Wahrnehmung, mithin *a posteriori* vorgestellt werden”. Cf. además: *Progresos de la metafísica*: Ak. XX, p. 266.

pios del entendimiento puro se hallan de antemano orientados a la intuición. Por eso se llaman matemáticos. Ambos principios fundan respectivamente la *mathesis extensorum* e *intensorum*. Por tanto, es la materia en su contenido aquello que está en la base de la sensación. La obra propia de la materia dada en la sensación es proporcionar conocimiento a posteriori, lo que en el presente contexto significa tanto como intuición empírica<sup>46</sup>.

Kant denomina ‘anticipación’ a todo conocimiento mediante el cual puede ser conocido y determinado a priori aquello que corresponde a la intuición empírica<sup>47</sup>. Pero en los fenómenos participa algo que “jamás se conoce a priori y que por eso constituye también la genuina diferencia entre lo empírico y el conocimiento a priori”.<sup>48</sup> Una cosa tal es “la sensación (como materia de la percepción)”<sup>49</sup>. De ahí se sigue con claridad que en las anticipaciones la materia del conocimiento dada a los sentidos no puede ser anticipada.<sup>50</sup> Tanto la *facticidad* de la sensación como su correspondiente *cualidad* se hallan en dependencia de la empirie, pues es el inexcusable componente de la percepción misma. La sensación echa a andar en el sujeto el conocimiento empírico, pero la sensación misma depende siempre de si el correlato material subyacente le está o no dado.

El carácter anticipativo de la subjetividad humana en una filosofía del *a priori* como la de Kant no ha de llamar la atención, pero sí lo hace el que la anticipación tenga lugar precisamente allí donde no parece posible emitir juicio anticipativo alguno. Kant mismo estaba plenamente conciente de esta circunstancia, lo que se prueba con sus propias palabras cuando expresa que “parece extraño anticiparse a la experiencia en aquello que concierne precisamente a la materia de ella, la cual sólo de ella puede extraerse”. Como si Kant hubiese escrito esto sin poder convencerse del todo agrega: “Y así ocurre aquí en realidad”<sup>51</sup>. Lo que puede ser anticipado no es la materia, sino únicamente las determinaciones puras en el espacio y en el tiempo.<sup>52</sup> Ellas (re)presentan algo a priori, que “siempre puede ser dado a posteriori en la experiencia”.<sup>53</sup>

En toda percepción tiene lugar de antemano la apertura a un horizonte estructural objetivo que se adelanta al acontecer sensible de hecho. Que pueda anticiparse toda fáctica sensación, como la temperatura de un cuerpo, quiere decir que la sensación es guiada y acompañada por un concepto, que se despliega en un predicado trascendental a priori. Por conformar una determinación del ser de la cosa anticipada este predicado puede llamarse ontológico. De este modo, podrá decirse *de antemano* que el cuerpo está ya calificado, o sea determinado en su cualidad, por un específico grado de intensidad, sin que podamos establecer el

---

46 Cf. A 42, B 60.

47 Cf. A 166, B 208.

48 A 167, B 208.

49 A 167, B 209.

50 Cf. A 167, B 209.

51 “es befremdlich scheint, der Erfahrung in demjenigen vorzugreifen, was gerade die Materie derselben angeht, die man nur aus ihr schöpfen kann. Und so verhält es sich hier wirklich” (A 167, B 209). Cf. además: A 175, B 217.

52 Cf. A 167, B 209.

53 A 167, B 209.

concreto grado de intensidad de la temperatura del cuerpo. Esto último es una cuestión que sólo puede resolverse por la sensación concreta. Todas las sensaciones son dadas ciertamente tan sólo a posteriori, “pero la propiedad de las mismas consistente en que han de tener un grado”<sup>54</sup>, es un predicado ontológico enunciado *a priori*, y que hunde sus raíces en la estructura de lo trascendental como conocimiento *a priori*. De ahí que Kant se esfuerce por determinar del modo más preciso posible qué es lo que puede ser conocido anticipativamente en la cualidad. Sus reflexiones llegan al resultado de que en toda cualidad, que para él equivale a lo real de los fenómenos, no puede llegar a conocerse *a priori* más que su cualidad intensiva, lo que supone afirmar que las sensaciones poseen un grado. Pero esto implica que el concepto anticipado en las anticipaciones de la percepción, en lo que concierne a la calidad, es una *cantidad*. Por esta razón, la cantidad intensiva es el *quantum realitatis* del correspondiente fenómeno. “Todo lo demás queda abandonado a la experiencia”,<sup>55</sup> añade Kant. Las anticipaciones prescriben un juicio *a priori* en el que no sólo se afirma que todo contenido empírico aparece *de facto* en el horizonte de la graduabilidad de su fuerza o intensidad de realidad, sino que hablar de una *anticipación trascendental* quiere decir, ante todo, que la modalidad descrita del aparecer o mostrarse del fenómeno es necesaria en el horizonte de su “cualidad cuantitativa”. Los grados de intensidad particulares dependen de lo real empírico. Que, no obstante, lo real empírico sólo pueda por principio mostrarse en la estructura categorial de la graduabilidad de su intensidad, constituye la obra de un concepto *a priori* trascendental.

Se puede intentar explicar la posición de Kant en lo que toca a la sensación y a sus cualidades conexas más acabadamente, si se traen a colación otros pasajes de la *Crítica*. En el centro se halla la expresión *Inhalt*, ‘contenido’. Esta palabra ha de entenderse en referencia al contenido material. Ya en la *Estética Trascendental* Kant destacó una diferencia entre el espacio y el tiempo frente a las sensaciones. Mientras que los primeros, como formas de la sensibilidad, permanecen siempre igual, nuestras sensaciones pueden ser diversas.<sup>56</sup> La diferencia en la percepción depende de la cualidad (*quale*) de la sensación. Para Kant, la cualidad de la sensación es siempre meramente empírica y ese carácter empírico se encuentra estructurado de tal manera que no puede ser en absoluto representado a priori.<sup>57</sup> Tiene su origen, por tanto, sólo en la intuición empírica. Entre ellos son nombrados, como ejemplos, el color y el sabor<sup>58</sup>, es decir, las llamadas cualidades secundarias.

Sin embargo, si nuestras sensaciones pueden ser diversas, surge la pregunta por la *fente originaria* de esta diferencia, pues si hablamos de diferencia, ¿no es acaso rastreable “una cierta formalidad”, una formalidad que no sea el resultado de la espontánea actividad representativa del sujeto? La afirmación según la cual podría surgir una formalidad a partir de la materia de la sensación, es, como tal, una idea que Kant en principio desecharía. Para él, en efecto, el color, la dureza,

---

54 A 176, B 218.

55 A 176, B 218.

56 Cf. A 42, B 60.

57 Cf. *ibid.*

58 A 175, B 217.

también la blandura, la impenetrabilidad, el peso, son momentos de experiencia que pertenecen exclusivamente a la intuición empírica.<sup>59</sup> De allí que surge la interrogante si acaso las diferencias en la sensación pueden también en algún sentido ser anticipadas. Si esto es de algún modo posible, hay que proceder no obstante muy cuidadosamente en la elaboración de una respuesta. A diferencia del grado de intensidad, al que se denomina *quantitas realitatis*, con que lo real impresiona los sentidos y desde el cual puede emerger un predicado ontológico anticipativo, la tesis de una anticipación de las cualidades de la sensación, por el contrario, no ha de sugerir la idea de que la cualidad dada en los sentidos fuese anticipable de la misma forma que el grado de intensidad de la percepción. Con todo, puede quedar sugerida aquí la siguiente posibilidad interpretativa: La cualidad de la sensación sólo se vuelve real (en el sentido del vocablo alemán *real*), para nosotros, en el acto del propio sentir. Como ejemplo puede servir el color: Físicamente, los colores pueden ser concebidos, independientemente de nosotros, como el producto de una onda electromagnética (380 nm hasta 750 nm), que según el color del caso tiene una determinada longitud de onda. A pesar de ello no estamos considerando ahora la estructura del color en cuanto objeto de estudio de la física. Más bien atendemos a otro problema que se relaciona con la pregunta por la constitución de los colores percibidos *en el sujeto* y ello en tanto y mientras que son percibidos por él. Para el análisis no hace diferencia aquello que los colores puedan ser, en definitiva, como objetos de la física. El problema atañe más bien a la pregunta qué son esas cualidades, no sólo cuando ellos no son percibidos, sino justo cuando se convierten en el objeto intenido de nuestro acto de sentir, en la actualidad de su presentación.

La tesis aquí formulada es que se hace posible captar los diversos y determinados colores de los cuerpos *en el momento mismo* en que ellos *son percibidos por nosotros*. No se trata, por supuesto, de una suerte de comportamiento creativo por parte de la subjetividad sensible humana. Se trata más bien de que la “realidad”, o sea, ahora, la naturaleza de los colores se encuentra *a nativitate* en correlación con el acto ejecutivo de percibir. Así, dice Kant en A 21, B 35, que la impenetrabilidad, la dureza, el color, etc. pertenecen a la sensación.<sup>60</sup> ¿Qué es este pertenecer a la sensación? La frase es equívoca. La comprensión de su exacto sentido depende esencialmente de *cómo* la sensación misma es comprendida y *cuál* es la labor propia de la sensación en la constitución del objeto. No cabe duda de que se puede ver en las anticipaciones de la percepción la fundamentación apriórica de una ciencia, la de la *mathesis intensorum*. Kant mismo se refiere expresamente a ello.<sup>61</sup> Pero el desarrollo completo de la temática apunta asimismo no sólo a tomar en consideración la posibilidad o mejor aún la posibilitación de una ciencia, sino preferentemente a la explicación de nuestras vivencias sensibles tal como

---

59 B 5.

60 “So, wenn ich von der Vorstellung eines Körpers das, was der Verstand davon denkt, als Substanz, Kraft, Teilbarkeit etc., imgleichen was davon zur Empfindung gehört, als Undurchdringlichkeit, Härte, Farbe etc., absondere, so bleibt mir aus dieser empirischen Anschauung noch etwas übrig, nämlich Ausdehnung und Gestalt. Diese gehören zur reinen Anschauung, die *a priori*, auch ohne einen wirklichen Gegenstand der Sinne oder Empfindung, als eine bloße Form der Sinnlichkeit im Gemüte stattfindet” (A 20 s., B 35).

61 Cf. *Prolegomena*, Ak. IV, p. 307.

ellas, de modo atemático y sin ser objeto aún de reflexión, se presentan en nuestra vida.

La cualidad de lo real, en el sentido de esa cualidad que es la realidad misma, la *realitas*, sólo se deja percibir en la percepción misma y mediante sí misma. En un pasaje de la *Estética* en su primera edición se halla una idea de primer orden para el tema: “Los colores – se dice allí – no son propiedades de los cuerpos, sino sólo modificaciones del sentido de la vista, el que es afectado de cierta manera por la luz”.<sup>62</sup> Kant determina a continuación más de cerca lo esencial de estas cualidades al insistir en que “el sabor y los colores [...] están conectados con el fenómeno sólo como efectos, contingentemente añadidos, de la organización particular”.<sup>63</sup> Esta circunstancia permite entender, a la vez, por qué ella no puede ser anticipada: “Por eso, tampoco son representaciones a priori, sino que están basadas en la sensación, el buen sabor incluso en el sentimiento (de placer o displacer) como un efecto de la sensación. Tampoco podría nadie tener a priori ni una representación de un color, ni la de un sabor cualquiera”.<sup>64</sup> Esto equivale a decir que no somos nosotros quienes ponemos la materia, p. ej. del tono, del color o del sabor, pero sí la condición de posibilidad de *aprehender la cualidad como cualidad*. Se podría decir que Kant se mueve en esta dirección cuando ve en lo real, como contraposición de la negación, la representación de un ser, cuyo significado se determina porque lo real “no es más que la síntesis en una conciencia empírica en general”<sup>65</sup>. La síntesis se revela, pues, como un producto subjetivo que objetiva lo real.

Para Kant, lo real admite su aprehensión no allí donde no podríamos tener de él conocimiento alguno, esto es, en la *realitas noumenon*, sino en aquel horizonte donde esta posibilidad se mantiene abierta para nosotros, a saber en la *realitas phaenomenon*. En sus *Lecciones de metafísica* dice: “La *realitas* es o bien *phaenomenon* o *noumenon*. Todo lo que se presenta positivamente a nuestros sentidos se denomina *realitas phaenomenon*; y todo lo que positivamente se presenta a nuestro entendimiento es *realitas noumenon*. *Realitas phaenomenon* o realidad en el fenómeno (o realidad en el aparecer) es la que sólo radica en nuestros sentidos. Las realidades en el fenómeno constituyen la mayor parte de todo. Podemos pensar en una cosa: realidad, negación y lo tercero que se agrega a ello es limitación; ésta es aquella negación que contiene realidad”.<sup>66</sup> Kant pone aquí la *realitas* en conexión con la pregunta por la completud o perfección de una cosa en general. La completud puede concebirse como la magnitud o cantidad de realidad. En tal sentido, un ente de máxima realidad sería aquel que estuviese absolutamente

62 “Die Farben sind nicht Beschaffenheiten der Körper, deren Anschauung sie anhängen, sondern auch nur Modifikationen des Sinnes des Gesichts, welches vom Lichte auf gewisse Weise affiziert wird” (A 28).

63 “Geschmack und Farben [...] nur als zufällig beigefügte Wirkungen der besondern Organisation mit der Erscheinung verbunden” (A 29).

64 “Daher sind sie auch keine Vorstellungen *a priori*, sondern auf Empfindung, der Wohlgeschmack aber sogar auf Gefühl (der Lust und Unlust) als einer Wirkung der Empfindung gegründet. Auch kann niemand *a priori* weder eine Vorstellung einer Farbe, noch irgend eines Geschmacks haben” (A 29).

65 A 176, B 217.

66 Ak. XXVIII, p. 559.

completo o fuese absolutamente perfecto, esto es, en el que ninguna traza de negación podría mermar su *magnífica* entidad. Esto sería, como expresa el mismo Kant, un *ens omnimode reale*, en sentido metafísico.<sup>67</sup>

La expresión *realitas phaenomenon* remite aquí, en consecuencia, a dos aspectos: En cuanto *real*, el fenómeno es algo que se diferencia del sujeto mismo. En cuanto *phaenomenon*, por el contrario, el fenómeno se subordina a la actividad objetivante del sujeto. 'Objetivante' no significa allí meramente que la *realitas* se encuentra al *frente* de... (un sujeto); al mismo tiempo se halla bajo las condiciones objetivantes de la subjetividad. La paradoja que Kant invita a pensar estriba en que la esencia de lo real llega a tener sentido para el hombre en algo ajeno a lo real mismo, esto es, no en sí, sino en mí. Por medio de la percepción no se añade nada a la cualidad de la sensación; el material dado a la percepción se somete a la actividad formalizante de la subjetividad. En efecto, que la cosa disponga de un momento material como contenido de realidad es algo que se asocia sólo a la cosa misma. Que el rojo, en sus muchas variantes, tenga una longitud de onda entre 590 y 750 nm es una cuestión atribuible al fenómeno. Pero que este fenómeno desate en mí una percepción específica que se llama 'rojo' es un asunto cuya explicación no se remonta sin más al fenómeno físico. Las condiciones que hacen posible la cosa como cosa con todas sus determinaciones cualitativas, no se equiparan a las condiciones mediante las cuales la cosa está "dada" como *objeto*. Dicho en breve: el devenir objeto de un objeto no constituye de ninguna manera algo dado. Lo dado es una cosa cualificada, pero no la condición de objeto de la cosa. Ya en el nivel de la sensibilidad están puestas por el sujeto mismo las condiciones de la objetividad.

Hardy Neumann Soto  
Instituto de Filosofía  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Casilla 4059, Valparaíso, Chile  
[hneumann@ucv.cl](mailto:hneumann@ucv.cl)

---

67 *Ibid.*